

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día dieciocho de mayo de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo Nº 4 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha primero de junio de dos mil veintidós para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Subjefe de Departamento de Registro de Gastos, Categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo del Departamento de Registro de Gastos dependiente de la Dirección de Gestión Contable perteneciente a la Dirección General de Administración Económico Financiera, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior Nº 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras PERALTA, Susana; ETCHECETO, Estela y el señor CABADA, Jeremias, en su carácter de veedora gremial la señora LÓPEZ, Karina.-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes BOSCH, Yanina Emilce (DNI Nº 28.580.694), JUCHNIEWICZ, Lorena Isabel (DNI Nº 26.167.486), MANGO, Ignacio Ezequiel (DNI Nº 27.636.012), OLIVA, Gabriela Lorena (DNI Nº 25.778.784) y VIOTTI, Mariela Luján (DNI Nº 27.207.991).-----

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista personal en caso que los aspirantes alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 292/19.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta quince (15) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cincuenta y cinco (55) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal, los aspirantes deben alcanzar, al menos, cuarenta y dos (42) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Se encuentran presentes los siguientes aspirantes: MANGO, Ignacio Ezequiel (DNI Nº 27.636.012), OLIVA, Gabriela Lorena (DNI Nº 25.778.784) y VIOTTI, Mariela Luján (DNI Nº 27.207.991).-----

---Se deja constancia que las aspirantes BOSCH, Yanina Emilce y JUCHNIEWICZ, Lorena Isabel no se presentaron a la mencionada instancia.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

MANGO, Ignacio Ezequiel	10.40
OLIVA, Gabriela Lorena	3.80
VIOTTI, Mariela Luján	6.40

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

MANGO, Ignacio Ezequiel	14.50
OLIVA, Gabriela Lorena	12
VIOTTI, Mariela Luján	5.50

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:


MANGO, Ignacio Ezequiel	41.40
OLIVA, Gabriela Lorena	26.10
VIOTTI, Mariela Luján	31.30

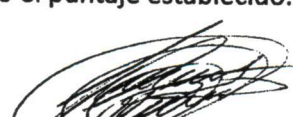
---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:


MANGO, Ignacio Ezequiel	55.90
OLIVA, Gabriela Lorena	38.10
VIOTTI, Mariela Luján	36.80

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante MANGO, Ignacio Ezequiel (DNI Nº 27.636.012) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente por esta Comisión, accede a la instancia de entrevista personal. Se deja constancia que las aspirantes OLIVA, Gabriela Lorena (DNI Nº 25.778.784) y VIOTTI, Mariela Luján (DNI Nº 27.207.991) no acceden a la mencionada instancia por no haber alcanzado el puntaje establecido.-----


Estela Etcheceto


Susana Peralta


CABADA
Jeremias


Karina López

—La Comisión Evaluadora establece que la instancia de entrevista personal, se llevará a cabo el día diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, a las nueve horas.

—Siendo las dieciocho y treinta horas y no habiendo para más, se da por finalizada esta etapa a los efectos de que el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, proceda a comunicarse con cada aspirante a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal.

Peralta, Susana

Etchéto, Estela

Cabada, Jeremías

López, Karina

---Siendo las nueve horas del día diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo Nº 4 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha primero de junio de dos mil veintidós para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Subjefe de Departamento de Registro de Gastos, Categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo del Departamento de Registro de Gastos dependiente de la Dirección de Gestión Contable perteneciente a la Dirección General de Administración Económico Financiera, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior Nº 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras PERALTA, Susana; ETCHECETO, Estela y el señor CABADA, Jeremías, en su carácter de veedora gremial la señora LÓPEZ, Karina.

---En cuanto al desarrollo de la instancia de entrevista personal el aspirante presentó voluntariamente una propuesta de mejora para el sector del cargo en concurso, en la que manifiesta el compromiso de coordinar y organizar las tareas del área, por lo expuesto esta Comisión considera que la propuesta es factible de llevarse a cabo. A su vez en esta instancia se hicieron preguntas relacionadas al proceso de concurso y referentes al manejo de grupo.

—Finalizada la instancia de entrevista personal, se establece el siguiente puntaje:

8

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

MANGO, Ignacio Ezequiel 74.30

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior Nº 243/18, la Comisión Evaluadora determina que el sr. MANGO, Ignacio Ezequiel (DNI Nº 27.636.012) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo de Subjefe de Departamento de Registro de Gastos, Categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Registro de Gastos dependiente de la Dirección de Gestión Contable perteneciente a la Dirección General de Administración Económico Financiera.

—Por último, esta Comisión determina que las aspirantes OLIVA, Gabriela Lorena (DNI Nº 25.778.784) y VIOTTI, Mariela Luján (DNI Nº 27.207.991) no alcanzan los méritos necesarios para el cargo en concurso.

---Siendo las diez treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CABADA
Jeremías

Susana Peralta

K. López